



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Doctor Domingo Cavallo, su más enérgico rechazo a las expresiones vertidas con respecto a los productores agrícola-ganaderos, en particular aquéllas por las que los manda a "ponerse a trabajar", por inapropiadas, insultantes e inoportunas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 143/1994**